



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 455 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 OCT 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 64. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), **i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP)**";

Que, mediante Oficio N° 453-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al Vicerrector Académico, licencia a cuenta de vacaciones los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022, por motivos de índole familiar. Asimismo, informa que quedará como Decana encargada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el tiempo señalado, la Directora de Departamento Académico, Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses;

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 0105-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de octubre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, Dr. Barton Gervasi Sajamí Luna, del 17 al 21 de octubre de 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, del 17 al 21 de octubre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular;

Que, mediante Oficio N° 0683-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 0105-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de octubre de 2022, correspondiente a la encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por ausencia justificada del Titular;

Que, el citado Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 455 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0105-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de octubre de 2022, que resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, del 17 al 21 de octubre de 2022, por ausencia justificada del Titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, del 17 al 21 de octubre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHMSG
HVDM/Bach.